

## ACTA

### Continuación Reunión Extraordinaria del Senado Académico Celebrada el 15 de marzo de 2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico  
Secretaría

Nancy Abreu Báez  
Dorothy Bell Ferrer  
Héctor J. Berdecía Hernández  
Lutful Bari Bhuiyan<sup>FRRP</sup>  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Victor R. Castro Gómez  
Mayra B. Chárriez Cordero  
Jorge L. Colón Rivera<sup>FRRP</sup>  
Wilmarí de Jesús Álvarez  
Raúl de Pablos Escalante  
Gloria Díaz Urbina  
Johanna Emmanuelli Huertas  
Rubén Estremera Jiménez  
Leticia Fernández Morales<sup>1</sup>  
Luis A. Ferrao Delgado<sup>2</sup>  
Ivonne Figueroa Hernández<sup>FRRP</sup>  
Mario O. Font Martin  
Laura Galarza García  
Mary F. Gallart Calzada  
Sergio Gandía Vargas  
Aurelio A. García Archilla<sup>3</sup>  
Manuel García Fonteboa  
María del C. García Padilla<sup>E</sup>  
Ana C. Gómez Pérez  
Libia M. González López  
José A. González Taboada  
Ashley Guerrido Cotto  
Omar Hernández Rodríguez  
Rafael Irizarry Odlum<sup>E</sup>  
Heeralal Janwa  
María I. Jiménez Chafey

Mayra O. Jiménez Montano  
Carmen S. Maldonado Vlaar<sup>4</sup>  
Edwin Martínez Hernández  
Jean M. Martínez Pérez<sup>A</sup>  
Grisel E. Meléndez Ramos  
Isabel Montañez Concepción  
Edwin H. Morales Cortés  
Vivian I. Neptune Rivera<sup>5</sup>  
Marcial Ocasio Meléndez  
Juan A. Peña Hevia  
Luis A. Quintana Ortiz  
Lilliana Ramos Collado  
Rafael A. Ríos Dávila  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Luis M. Rivera Ayala  
Beatriz Rivera Cruz  
Isabel Rivera Plata  
Iris D. Rodríguez Falcón  
Juanita Rodríguez Marrero  
María del R. Rodríguez Orellana  
Neftalí Sánchez Cordero<sup>6</sup>  
Calos J. Sánchez Zambrana  
Miguel A. Santiago Rivera<sup>7</sup>  
Janine Santiago Santiago  
Haydée Seijo Maldonado  
Mariángela Tirado Vales  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal  
Lizette M. Vicéns Meliá<sup>E</sup>  
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto\*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

<sup>1</sup> Representada por: Dra. Carmen A. Miranda Rivera, Decanato de Asuntos Académicos

<sup>2</sup> Representado por: Prof. Leticia Fernández Morales, Presidenta Pro Tempore

<sup>3</sup> Representado por: Dr. Jury Posada, Facultad de Estudios Generales

<sup>4</sup> Representado por: Dr. Luis R. Cámara Fuertes, Decanato de Estudios Graduados e Investigación

<sup>5</sup> Representada por: Lcdo. William Vázquez, Escuela de Derecho

<sup>6</sup> Representado por: Sr. Gabriel Negrón, Vicepresidente Consejo General de Estudiantes

<sup>7</sup> Representado por: Prof. Myra Torres, Sistema de Bibliotecas

\*Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

**Presidió:** Prof. Leticia Fernández Morales, Presidenta Pro Tempore

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretaria de Récorde:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Asesor Parlamentario:** Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el cuórum<sup>1</sup>, la Reunión Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2018, comenzó a la 1:26 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

# Agenda

1. Continuar con la consideración de las recomendaciones de enmiendas a la Certificación Núm. 38, Año Académico 2012-2013, del Senado Académico: *Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras* (a partir de la página 9 de la tabla de enmiendas propuestas, Sección V-D-3-c-2, según acordado en la Certificación Núm. 43, Año 2017-2018, SA) – Sen. Jorge L. Colón Rivera
2. Clausura

*Senado Académico  
Secretaría*

---

<sup>1</sup> Quórum:

Total de senadores:	61
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 1
<b>Total:</b>	<b>60</b>

Quórum:	31
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

La decana Leticia Fernández Morales fungió como Presidenta Pro Tempore, no sin antes excusar al señor Rector por encontrarse en una reunión de rectores y el presidente de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente, se procedió con el pase de lista y constatación del cuórum. La Presidenta Pro Tempore le dio la bienvenida a la nueva senadora estudiantil:

- Sen. Dorothy Bell Ferrer – Facultad de Humanidades

Además, reconoció la presencia de la Dra. Mayra B. Chárriez Cordero quien está fungiendo como Decana Interina de la Facultad de Educación.

**PUNTO NÚM. 1: CONTINUAR CON LA CONSIDERACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE ENMIENDAS A LA CERTIFICACIÓN NÚM. 38, AÑO ACADÉMICO 2012-2013, DEL SENADO ACADÉMICO: POLÍTICA ACADÉMICA PARA LOS ESTUDIOS GRADUADOS EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS (A PARTIR DE LA PÁGINA 9 DE LA TABLA DE ENMIENDAS PROPUESTAS, SECCIÓN V-D-3-C-2, SEGÚN ACORDADO EN LA CERTIFICACIÓN NÚM. 43, AÑO 2017-2018, SA) – SEN. JORGE L. COLÓN RIVERA**

*Senado Académico  
Secretaría*

La Presidenta Pro Tempore indicó que, según determinó el Comité de Agenda, se atenderían con prioridad las mociones previamente presentadas.

Continuando con la consideración de la **página 9** del documento de trabajo, se presentaron las siguientes mociones:

**Inciso V-D-c-2)**

- En el inciso sobre calificaciones debe prevalecer la regla original que indica: "El sistema cuantificable se basará en las calificaciones de A+, A, A-, B+, B, B-, C+, C, C-, D y F. Este sistema se usará para medir aprovechamiento en experiencias académicas (cursos, talleres, etc.) en las cuales se requiera por lo menos un examen o trabajo cualificable en términos cuantitativos." **La moción fue secundada. Al haber oposición fue debatida. No prosperó al no contar con los votos requeridos para su aprobación.**

**Inciso V-D-3-c-4)**

En este inciso se presentaron varias mociones, el orden en que se consideraron, según aprobado por el Cuerpo fue:

- Texto recomendado: "Calificación mínima de B en un curso graduado." **La moción fue secundada. Hubo oposición, por lo que se**

consumieron dos turnos a favor y en contra. En el momento de la votación no prosperó, ya que no contó con los votos requeridos para su aprobación.

- Texto propuesto, según enmendado: "El mínimo para aprobar un curso graduado, ya sea medular, de especialidad o electivo, será 2.00 (C) en la escala de 4.00 de la nota C, pero al finalizar el año académico el estudiante deberá mantener un promedio de 3.00. para continuar en el programa y graduarse." **La moción fue secundada. Al haber oposición se consumieron turnos a favor y en contra. Se llevó a votación y fue derrotada, ya que el resultado de la votación fue:**

**A favor: 0  
En contra: 25**

- El texto propuesto fue el siguiente: "El mínimo para aprobar un curso graduado, ya sea medular, de especialidad o lectivo será con C y el/la estudiante deberá mantener un promedio general mínimo de 3.00". **La moción fue secundada y aprobada por unanimidad. El resultado de la votación fue:**

**A favor: 31  
En contra: 0**

- Enmienda propuesta: "Añadir al final: Disponiéndose que no podrá acumular más del 25% de clases con C." **La moción fue secundada, al haber oposición se consumió un turno a favor y en contra. La moción no prosperó, ya que no contó con los votos requeridos para su aprobación.**

En la consideración de la **página 10** del documento de trabajo, se presentaron las siguientes mociones:

**Inciso V-D-3-d**

En este inciso se presentaron varias mociones, el orden en que se consideraron, según aprobado por el Cuerpo fue:

El cambio propuesto fue el siguiente: En lugar de "El estudiante podrá repetir los cursos sólo una vez" **sustituir por:** "El estudiante podrá tomar el mismo curso un total de dos veces." **La moción fue secundada, al haber oposición se consumió un turno a favor y en contra. Luego se llevó a votación la moción y el resultado fue:**

A favor: 28  
En contra: 11

- La moción de enmienda fue la siguiente: De la oración, "*Si reprueba en un curso medular en una segunda ocasión, será dado de baja del programa y el director o coordinador lo informará a la oficina del Registrador.*", **eliminar** "*y el director o coordinador lo informará a la oficina del Registrador.*" **La moción fue secundada y aprobada sin oposición.**

**La Presidenta Pro Tempore decretó un receso de diez minutos a las 3:00 p. m.**

Al regreso del receso se continuó con la consideración de la **página 11** del documento de trabajo, se presentaron las siguientes mociones:

**Inciso V-D-3-e-2)**

- Se propuso el siguiente texto: "*Para estudiantes admitidos que hayan cursado estudios graduados en el sistema de la Universidad de Puerto Rico y en instituciones acreditadas, los programas graduados podrán aceptar hasta un máximo de una tercera parte de los créditos requeridos para el grado, sujeto a los criterios establecidos por el Comité de Asuntos Graduados de la escuela o programa graduado (o su equivalente). Los cursos acreditados deberán haberse aprobado con calificación mínima de B (o su equivalente) en un período no mayor de cinco años previo a la admisión y no podrán haber sido acreditados para otro grado inferior. No se acreditarán las prácticas ni los internados requeridos por los programas.*" **La moción fue secundada. Hubo oposición, por lo que se llevó a votación. El resultado de la misma fue:**

A favor: 25  
En contra: 1

**Inciso V-D-4-d**

- Se propuso cambiar la segunda oración del texto propuesto por el CEGI y el cuerpo de decanos por: "*Estos criterios estarán accesibles en formato electrónico e impreso.*" **La moción fue secundada y aprobada sin oposición.**

En la consideración de la **página 12** del documento de trabajo, se presentaron las siguientes mociones:

**Inciso V-D-4-e**

- Debe permanecer la regla original que lea: *"Los profesores entregarán la rúbrica de evaluación del examen, los exámenes corregidos y los resultados de los mismos al Director o Coordinador de la escuela o programa graduado, quien informará por escrito a cada estudiante el resultado de su examen."* **La moción fue secundada y aprobada por consenso.**

**Inciso V-D-4-i**

- Sustituir la segunda oración del texto propuesto por el CEGI y el cuerpo de decanos por: *"Estos requisitos estarán accesibles en todas las publicaciones electrónicas e impresas sobre el programa graduado"*. **La moción fue secundada, al haber oposición se consumió un turno a favor y en contra. Posteriormente, se llevó a votación la enmienda. El resultado de la votación fue:**

**A favor: 24**  
**En contra: 0**

**Inciso V-D-4-j**

- Sustituir la redacción de la Nota 14 por: *"El programa académico tendrá un banco de preguntas o exámenes de grado ofrecidos anteriormente que los estudiantes utilizarán en su preparación para el examen."* **La moción fue secundada, al haber oposición se consumieron turnos a favor y en contra. La moción se llevó a votación y el resultado fue:**

**A favor: 21**  
**En contra: 1**

Se presentó una moción a los efectos de que se diera lectura a las enmiendas, la cual fue secundada. Hubo oposición, por lo que se llevó a votación. El resultado de la votación fue:

**A favor: 19**  
**En contra: 5**

**Añadir un nuevo Inciso V-D-5**

- Cambiar el texto propuesto por el Comité de Asuntos Claustrales por: *"Los programas que ofrezcan la opción al estudiante de preparar una tesis prepararán un manual con las especificaciones y procedimientos para la*

elaboración de la tesis y lo publicarán por medios electrónicos en la página del programa. Los estudiantes que decidan preparar una tesis deberán regirse por dicho manual." **La moción fue secundada. Hubo oposición, por lo que se llevó a votación. El resultado de la votación fue:**

**A favor: 30**  
**En contra: 1**

**Nuevo Inciso V-D-5-a-5)**

- (Pasado del inciso V.C.3.c) - Añadir un a-5): "Al menos uno de los miembros del Comité de tesis y disertaciones debe pertenecer a la plantilla del recinto. Cada programa determinará el número de profesores o miembros externos que pertenecen al Comité de tesis y disertaciones que nunca podrá constituir la totalidad del Comité." **La moción no fue secundada.**
- Añadir un inciso a-5), para que establezca que: "El Director del Comité debe ser docente perteneciente a la Universidad de Puerto Rico." **La moción fue secundada. Se presentó una enmienda para que leyera: "...docente perteneciente al Recinto de Río Piedras." La misma no prosperó. Se consumieron turnos a favor y en contra de la enmienda original y se solicitó la previa. El resultado de la votación de la previa fue:**

**A favor: 24**  
**En contra: 2**

**Luego se llevó a votación la moción enmendada y el resultado fue:**

**A favor: 17**  
**En contra: 8**

En la consideración de la **página 13** del documento de trabajo, se presentaron las siguientes mociones:

**Inciso V-D-5-d-2)**

- Enmienda propuesta de cambio a: "un mínimo de tres semanas de anticipación a la fecha acordada para la defensa." **La moción fue**

-----  
**secundada. Hubo oposición y se consumió un turno a favor y en contra. Luego se llevó a votación la moción y el resultado fue:**

**A favor: 21  
En contra: 8**

- Se propuso el siguiente cambio: "*La defensa de tesis es pública.*" **La moción fue secundada, hubo oposición y se consumieron turnos a favor y en contra. Se llevó a votación y el resultado fue:**

**A favor: 35  
En contra: 2**

En la consideración de la **página 14** del documento de trabajo, se presentaron las siguientes mociones:

**Inciso V-D-5-e-2)**

- Se propuso el siguiente cambio en el texto propuesto por el Comité de Asuntos Claustrales: "*La Tesis/Disertación se publicará en el repositorio institucional <https://dire.upr.edu/> y en "Dissertations & Theses Global" de University Microfilms International. Por consiguiente, los estudiantes deberán cumplir con el formato establecido por el DEGI y pagar las cuotas requeridas. El estudiante no recibirá el grado hasta que satisfaga este requisito. El Director/Coordinador de la escuela o programa graduado será responsable por el cumplimiento de esta norma.*" La moción, según enmendada, fue secundada y se llevó a votación. El resultado de la votación fue el siguiente:

**A favor: 23  
En contra: 5**

**PUNTO NÚM. 3: CLAUSURA**

El Cuerpo acordó:

*"Recesar los trabajos y continuar con la consideración de las recomendaciones de enmiendas a la Certificación Núm. 38, Año Académico 2012-2013, sobre la Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, el 12 de abril de 2018.*



-----  
***La discusión se comenzará a partir de la Sección V-D-6, Estudiantado, Candidatura al grado doctoral (página 14 de la tabla de enmiendas propuestas).<sup>2</sup>***

Los trabajos de la presente sesión terminaron a las 4:50 p. m.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

  
Yahaira Ramírez Silva  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico  
Según aprobado el 24 de abril 2018.

*Senado Académico  
Secretaría*

---

<sup>2</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 45, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.